

Archivo

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



CONCHALI

REGIÓN : METROPOLITANA

NUMERO DE RESOLUCIÓN
06 / 2022
FECHA DE APROBACIÓN
13/12/2022
ROL S.I.I.
2465-23 - 2465-24

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente F.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 158/2022 de fecha 23/05/2022
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1123/2019 de fecha 04/12/2019
- E) El Certificado de Informaciones Previas N° 242/2022 de fecha 19/05/2022

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **FUSIÓN** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: **NUEVA CENTRAL** N° **4206 - 4214**
localidad o loteo **LO NEGRETE**
sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente F.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5.N° **158/2022**
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ECHVERRÍA IZQUIERDO INMOBILIARIA E INVERSIONES S.A.	96.816.220-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RAIMUNDO CRUZAT CORREA	13.657.810-3
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
LORENZO FLUXA Y ARQUITECTOS ASOCIADOS SPA	76.905.579-7
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
LORENZO FLUXA HARMIS	10.075.442-8

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	--
--------------------------------	----

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N°		N°		N°	
				TOTAL	---

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N° 58	2250,00	N° --	--	N° --	--
N° 60	2250,00	N° --	--	N° --	--

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	4500,00
--------------------------------	----------------



Daniel Campos
14.592.970-9
[Signature]
18.12.22



SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO	--	2%	--
FUSIÓN: 1 CUOTA CORVI			\$ 1.804
INGRESO SOLICITUD	158/2022	FECHA: 23/05/2022	(-) --
SALDO A PAGAR			\$ 1.804
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	668988	FECHA: 13/12/2022

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1. Se otorga permiso de Fusión para los siguientes predios:
 Lote 58 Rol SII 2465-23 ubicado en Nueva Central N° 4206 con una superficie de 2.250,00 m2; Lote 60 Rol SII 2465-24 ubicado en Nueva Central N° 4214 con una superficie de 2.250,00 m2. **El predio resultante se denomina Lote A, y cuenta con una superficie total de 4.500,00 m2. Conserva numeración por Nueva Central N° 4214.**



Página 2 de 2
 CJV/cjv
 13.12.2022



CARLOS JIMÉNEZ VILLAR
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES [S]

[FIRMA Y TIMBRE]